



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Neiva, junio cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo de JACQUELINE CACHAYA GUARNIZO c. c. No.55174336  
contra CLAUDIA SHIRLEY FIERRO RAMOS c. c. No.26607544, Rad. 41001-40-  
22-007-2014-00944-00

De conformidad con el Artículo 446 numeral 4º del Código General del  
Proceso, la liquidación del crédito presentada por la parte actora no se  
atiende; se le requiere para que proceda conforme la norma citada.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Vemf